



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 200-2018**

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 023, para “La capacitación, adiestramiento y suministro de equipos de seguridad industrial para las Plantas Potabilizadoras: (Planta Federico Guardia Conté, Sabanita, Pacora y Chorrera), a la empresa WORLDWIDE SAFETY, S.A., por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS CON 50/100 (B/.439,829.50), incluyendo ITBMS.

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día doce (12) de octubre del año 2018, la invitación a presentar propuestas para la capacitación, adiestramiento y suministro de equipos de seguridad industrial para las Plantas Potabilizadoras: (Planta Federico Guardia Conté, Sabanita, Pacora y Chorrera).

Que el día veintitrés (23) de octubre del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO.
1.- WORLDWIDE SAFETY, S.A.,	B/. 439,829.50

Que al momento de revisar la oferta, la institución considero que la propuesta de la empresa WORLDWIDE SAFETY, S.A., que fue el único proponente que oferto, cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución.

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto del Contrato para la capacitación, adiestramiento y suministro de equipos de seguridad industrial para las Plantas Potabilizadoras: (Planta Federico Guardia Conté, Sabanita, Pacora y Chorrera), es por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS CON 50/100 (B/.439,829.50), incluyendo ITBMS.

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las

*Q*

funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto No. 023 de veintitrés de octubre del año 2018, para la capacitación, adiestramiento y suministro de equipos de seguridad industrial para las Plantas Potabilizadoras: (Planta Federico Guardia Conté, Sabanita, Pacora y Chorrera), a la empresa WORLDWIDE SAFETY, S.A., por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE BALBOAS CON 50/100 (B/.439,829.50), incluyendo ITBMS.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la formalización del Contrato a favor de la empresa WORLDWIDE SAFETY, S.A., previo cumplimiento de las formalidades legales.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).



**JUAN FELIPE DE LA IGLESIA  
DIRECTOR EJECUTIVO**